

AGROConCIENCIA: Fondos concursables que impulsan un futuro sin plaguicidas peligrosos en la agricultura.

¿Qué es este fondo concursable?

Es un financiamiento no reembolsable del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), en el marco del proyecto “Financiación de la Reducción y Gestión de los Agroquímicos (FARM) en Ecuador”, junto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y con el financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés), que busca apoyar a iniciativas relacionadas a la producción e investigación en banano, maíz, flores como prioritarios y abierto a otros cultivos, a consideración del comité evaluador, **a nivel nacional**.

Este proceso se rige por principios de transparencia, responsabilidad y compromiso. Además, pretende fomentar la igualdad de oportunidades con enfoque de género e intergeneracional, promover la participación e inclusión efectiva de sus integrantes, promover la capacitación de las mujeres en el sector agrícola e impulsar la financiación e inversión público–privada por medio de alianzas estratégicas con actores locales y/o nacionales.

¿Qué buscamos con estos fondos?

- Reducir el uso de plaguicidas peligrosos.
- Promover la investigación y acción participativa en agroecología.
- Facilitar el acceso a conocimientos, insumos, tecnologías y otros servicios que apoyen a los/as agricultores/as en la transición hacia sistemas de producción sostenibles.

¿Qué tipo de proyectos pueden aplicar?

Proyectos o emprendimientos relacionados con:

- Producción agrícola sostenible
- Innovación para la reducción de uso de plaguicidas
- Investigación y/o transferencia de conocimiento/tecnología

¿Quiénes pueden participar?

- 1) Organizaciones comunitarias, organizaciones de productores, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas.
- 2) ONG, siempre en asocio con organizaciones comunitarias o de productores vinculadas a la producción e investigación.
- 3) La academia y centros de investigación, por medio del trabajo colaborativo en vinculación con la comunidad para la implementación de proyectos de innovación y/o transferencia de conocimiento/tecnológica.
- 4) Organizaciones de productores vinculadas a instituciones públicas.

¿Qué duración deben tener los proyectos?

El proyecto debe ser ejecutable en un período de hasta 12 meses.

¿Cuál es el presupuesto?

Se financiarán proyectos de hasta USD 50.000. Cada iniciativa deberá garantizar al menos el 50% de contraparte que puede ser en efectivo o en especies.

¿Cómo y hasta cuándo aplicar?

Primera etpa: Recepción de la idea de proyecto, nota conceptual, a través del registro en el siguiente formulario: <https://forms.gle/NVXBBWttRZYWqm65A>

Aplicar hasta el 30 de abril de 2025

Av. 12 de Octubre y Abraham Lincon,
Torre 1492, oficina 402, cuarto piso.